



Comisión aprobó reformas en materia de sociedades de solidaridad social y de cooperativas de ahorro y préstamo



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, presidida por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), avaló dos dictámenes en materias de medio ambiente y sociedades de solidaridad social, y de registro de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

El primer dictamen, aprobado por unanimidad de 19 votos, es referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, para sustituir el término "ecología" por "medio ambiente".

De esta manera, queda establecido que dentro del objeto de las sociedades de solidaridad social está la práctica de medidas que tiendan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

<https://almomento.mx/comision-aprobo-reformas-en-materia-de-sociedades-de-solidaridad-social-y-de-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo/>